

**Acuerdo No. 305  
(16 de diciembre de 2015)**

Por el cual se actualiza el Plan de Capacitación y Mejoramiento Docente del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 065 del 27 de marzo de 2007, este Organismo adoptó la reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación de Docentes en los diferentes programas de la Universidad de Nariño;

Que en el citado acuerdo se considera que atendiendo los requerimientos de la Ley 30 de 1992, los lineamientos para la acreditación de programas del Consejo Nacional de Acreditación CNA (factor 3, características 12 y 13, entre otros), el Estatuto Docente de la Universidad de Nariño (Capítulo VII, artículo 63 y ss; capítulo VIII), el Acuerdo 009 del 2000 emanado del Consejo Académico y demás disposiciones relacionadas, se hace necesario establecer los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación Docente;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, presentó ante Vicerrectoría Académica la Proposición No. 040 del 2 de diciembre de 2015, mediante la cual se recomienda la actualización del PLAN DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES, VIGENCIA 2016-2020.

Que este plan de capacitación corresponde a las necesidades teóricas y/o prácticas del área de las ciencias agroforestales y ambientales, a los planes de desarrollo académico de los diferentes programas y al proyecto institucional universitario.

Que el actual Plan de Capacitación de dicha unidad académica, actualmente perdió su vigencia.

Que es necesario actualizar el nivel de formación de los docentes vinculados al Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, que apoyen las actividades académicas, investigativas y de proyección social.

Que la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, mediante oficio ADA-070 del 4 de diciembre de 2015, emiten concepto favorable sobre la Proposición No. 040, por cuanto, dicho plan está elaborado bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo No. 065 precitado y el Decreto 1295 del 20 de Abril de 2010, en el cual en su Artículo 5, Numeral 5.7 Acápito 5.7.2 establece la necesidad de un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión. Además dicho plan se enmarca en las áreas en las que capacitarían los docentes, las cuales corresponden a Ingeniería Ambiental y áreas afines, ciencias ambientales, ciencias agrarias y fitotecnia del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales.

Que este Organismo, mediante consulta realizada los días 11 al 16 de diciembre de 2015, aprobó el Plan de Capacitación en mención y en consecuencia,

## **ACUERDA**

Artículo 10. Aprobar la actualización del PLAN DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES, así:

### **1. ANTECEDENTES:**

La capacitación del personal docente del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, ha tenido una dinámica permanente; considerando en todo momento el beneficio y desarrollo académico de sus dos Programas.

Antes de capacitar a un docente, se analiza el perfil profesional, área de especialización y el nivel de estudios del aspirante, para que haga parte del equipo de trabajo de la unidad académica, acorde con el proyecto educativo (PEP) de la misma. Es así como en los últimos cinco años, se han capacitado cuatro (4) profesores de tiempo completo en estudios de doctorado y han obtenido su título PhD., en diferentes áreas del saber agroforestal y ambiental, quienes han impulsado nuevas técnicas y metodologías de enseñanza y han promovido el desarrollo investigativo de los estudiantes en concordancia con las necesidades del sector agrícola y ambiental del Departamento. Además se estimula a los demás docentes, para continuar con sus estudios de doctorado y postdoctorado, y de ésta manera fortalecer los planes curriculares y los procesos misionales de la institución.

Gracias a estas disposiciones, se cuenta actualmente con cinco docentes con título de Doctorado, lo cual ha permitido consolidar los grupos de investigación del departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales y de la Facultad de Ciencias Agrícolas, inscritos y categorizados por COLCIENCIAS; los cuales han formulado una diversidad de proyectos a diferentes cofinanciadores, participando activamente en todas las convocatorias nacionales de investigación, accediendo de ésta forma a diferentes fuentes de financiación para continuar con esta labora sustantiva y produciendo gran cantidad de material científico, a manera de artículos y libros.

De conformidad con la Resolución No. 7755 de 26 de mayo de 2014, el Ministerio de Educación Nacional renueva por segunda vez la acreditación de alta calidad del Programa de Ingeniería Agroforestal, recalcando la importancia de la capacitación a docentes en el área de Planificación y Gestión Ambiental e Ingeniería Agroforestal y el adecuado número y nivel de formación doctoral y magísteres en el momento, para atender una población de 600 estudiantes.

Por otra parte la formación de los docentes, fortalecerá las actividades de docencia, investigación y proyección social adelantadas por el Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales y contribuirá a potenciar el trabajo multidisciplinario de la Universidad de Nariño, ya que se busca obtener la capacidad para generar, aplicar y desarrollar el conocimiento científico y tecnológico del sector rural en forma innovadora y en relación armónica con los recursos naturales. Es indispensable identificar, analizar, caracterizar, plantear y ejecutar propuestas de solución a los problemas ambientales.

### **2. ESTADO ACTUAL DE LA CAPACITACION DE LOS DOCENTES**

A continuación se relaciona el nivel de capacitación de los docentes de acuerdo a su dedicación, al área de formación y desempeño dentro de la Facultad y del Programa:

DOCENTE	NIVEL Y AREA DE FORMACION	AREA DE DESEMPEÑO
<b>INGENIERIA AGROFORESTAL</b>		
WILLIAM BALLESTEO POSSU	IAF. Ph.D.	SISTEMAS AGROFORESTALES
JESUS ANTONIO CASTILLO FRANCO	IA. Ph.D. SUELOS	MANEJO Y CONSERVACION DE SUELO
TULIO CESAR LAGOS BURBANO	IA. Ph.D. FITOMEJORAMIENTO	GENETICA Y FITOMEJORAMIENTO
HUGO FERNEY LEONEL	IF. Ph.D.	MANEJO DE CUENCAS Y AGROFORESTERIA
JORGE FENANDO NAVIA ESTRADA	IA. Ph.D. AGROFORESTERIA Y MICROBIOLOGIA DEL SUELO	SISTEMAS AGROFORESTALES
HECTOR RAMIRO ORDOÑEZ	IF. Ph.D.	SILVICULTURA Y DENDROMETRIA.
DIEGO ANDRES MUÑOZ GUERREO	IAF. MSc.	CANDIDATO A DOCTOR EN GEOMATICA
JORGE ALBERTO VELEZ LOZANO	IAF. MSc.	CANDIDATO A DOCTOR EN AGROECOLOGIA.
GLORIA CRISTINA LUNA	IA. MSc. EDUCACION AMBIENTAL	EXTENSION RURAL
<b>INGENIERIA AMBIENTAL</b>		
LUIS CARLOS ORTEGA CHAMORRO	IAm. MSc. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	
JAMES ROSERO CARVAJAL	IC-IAm MSc. DESARROLLO SUSTENTABLE.	

### 3. IDENTIFICACION DE NECESIDADES

Teniendo en cuenta el área y nivel de formación de los docentes, su dedicación y su desempeño dentro del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, se desarrolló el siguiente cuadro, con las necesidades futuras de la unidad académica para continuar fortaleciendo las actividades de docencia, investigación y extensión; tanto en pregrado como a nivel de postgrado.

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	GRADO DE ESCOLARIDAD	
	Doctorado	Post Doctorado
Ingeniería Ambiental y Áreas a fines (Tratamiento de Aguas y Saneamiento Básico, Residuos Sólidos y Control de Aire y Tratamiento de Efluentes líquidos, Gaseosos y Sólidos, Modelación y Simulación, entre otras )	3	2
Ciencias Ambientales (Gestión Ambiental, Desarrollo Sustentable, Evaluación e Impacto Ambiental, Conflictos Socio Ambiental, Economía Ambiental, Gestión del Riesgo, Gestión Ambiental del Recurso Hídrico, Cuencas Hidrográficas, Sistemas de Información Geográfica, Recursos Naturales y Cambio Climático, entre otras)	2	3
Ciencias Agrarias y Fitotecnia (Genética y Mejoramiento, Suelos, Desarrollo Rural, Agroecología)	0	5

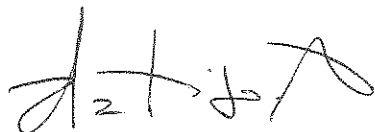
**ARTICULO 2°.** Para determinar el orden de cualificación del profesorado se tendrá en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos establecidos y la

normatividad vigente para este tipo de casos, el orden establecido por la Asamblea de Docentes y las necesidades prioritarias establecidas por los Comités Curriculares de los Programas de Ingeniería Agroforestal e Ingeniería Ambiental.

**Artículo 2º.** Este Plan de actualización tendrá una vigencia desde enero del año 2015 hasta el 30 de diciembre del año 2020.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dado en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes diciembre de dos mil quince (2015).



**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Presidente



**PAOLA DE LOS RIOS GUTIÉRREZ**  
Secretaria General

Proyecto: Lolita Estrada   
Reviso: JNLP